I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1649

CASTRO, 16 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 05.01.2019; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la suma de $6.630, a doña PRISCILA VARGAS VERA, RUT. N°17.718.039-4, por traslado a la ciudad de Puerto Montt; con motivo de participar en capacitación de acuerdo a documentación adjunta.

DEVUELVASE la suma de $30.200, a don CAMILO TEJER LOAIZA, RUT. N°16.842.436-1, por traslado a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de participar en reunión en dependencias de la Dirección de Aguas; de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/rpa

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.